

PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA SEQUÍA
ANEXO D-1
(Apoyos con recursos operados por Organizaciones de Personas Productoras y/o Municipios)
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

LUGAR Y FECHA: En la localidad de _____, municipio de _____, del Estado de Chihuahua; siendo el día _____ de _____ de 20_____.

PARTICIPANTES: Recibe el (la) C. _____, por sus propios derechos o como representante de _____ en calidad de Persona Beneficiaria del Programa arriba indicado, y el (la) C. _____ por parte de la Organización de Personas Productoras y/o Municipio.

La presente Acta hace constar la entera satisfacción de la persona beneficiaria de los bienes entregados, mismos que a continuación se detallan:

No. Factura	Concepto	Monto	Fecha
Total =			

MONTO DE APOYO (Número y Letra): _____

Observaciones y/o comentarios: _____

Con la firma de este documento, la persona beneficiaria reitera su compromiso de conservar bajo su propiedad los bienes otorgados, con motivo de este apoyo y mantenerlos en operación durante el promedio de su vida útil, en caso contrario, reintegrará el monto total del apoyo recibido a la cuenta que la Secretaría de Desarrollo Rural le señale. Así mismo, el de aceptar, facilitar y atender verificaciones, supervisiones, auditorías, inspecciones y solicitudes de información por parte de la Instancia Ejecutora, la Unidad Operativa Responsable, instancias fiscalizadoras o autoridades competentes con el fin de observar la correcta aplicación de los recursos otorgados.

CIERRE DEL ACTA

Una vez que fue leída la presente se firma en original por los que en ella intervienen.

RECIBE LA PERSONA BENEFICIARIA

POR LA ORGANIZACIÓN DE PERSONAS PRODUCTORAS Y/O MUNICIPIO:

Firma: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Nombre: _____

Rep. Legal (en su caso): _____

Identificación (Tipo y Folio) _____

Identificación (Tipo y Folio) _____

El Programa presupuestario, así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente